



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

Capítulo	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	182.980,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	190.632,62
3	Gastos financieros	450,00
4	Transferencias corrientes	28.075,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	126.905,42
9	Pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		529.043,04
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	189.404,82
2	Impuestos indirectos	7.000,00
3	Tasas y otros ingresos	62.862,61
4	Transferencias corrientes	130.275,94
5	Ingresos patrimoniales	1.960,00
6	Enajenación inversiones reales	
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
7	Transferencias de capital	119.539,67
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		529.043,04

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Con habilitación nacional: Secretario-Interventor, grupo A, nivel CD 26. Una plaza.
2. Esca la de Administración General: Subescala Subalterna, grupo C2, nivel CD 18. Una plaza.

##### B) PERSONAL LABORAL:

Personal eventual:

- 2 auxiliares de ayuda a domicilio a tiempo parcial.
  - 1 operario de servicios múltiples.
  - 1 bibliotecaria contratada a tiempo parcial.
  - 1 empleada de limpieza contratada temporalmente y a tiempo parcial.
  - 2 socorristas contratados temporalmente a tiempo parcial.
  - 8 trabajadores/as contratados mediante el Plan de Empleo de la JCCM.
  - 2 trabajadoras contratadas por el Plan Especial Empleo Zonas Rurales Deprimidas.
- Los Cerralbos, 20 de enero de 2020.-El Alcalde, Andrés Gómez García.

N.º I.-287